

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **13316** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Don Juan Carlos López López, Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-40/12, Entidades Locales (Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas), Sevilla.

Hace saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado el siguiente:

«Auto.- En Madrid a nueve de abril de dos mil doce.- Dada cuenta del procedimiento de reintegro por alcance n.º 40/12, Entidades Locales (Ayt.º de Villanueva del Río y Minas), Sevilla, y de conformidad con los siguientes: I Hechos.- II Razonamientos Jurídicos.- III Parte Dispositiva.- Acordar la incoación del presente procedimiento de reintegro por alcance y, en consecuencia ordenar la publicación de edictos en el tablón de anuncios del Tribunal y en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Sevilla. – Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de que doy fe.- El Consejero de Cuentas: Javier Medina Guijarro.- El Secretario: Juan Carlos López López.- Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma al Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Madrid, 12 de abril de 2012.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A120022854-1